



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 27054/2008, en el cual obra la solicitud de licencia en las funciones de Consejera Suplente por el claustro de Profesores Adjuntos, presentada por la Dra. Susana Morales; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha la candidata en segundo lugar, de la misma agrupación, Mgter. Ana Emaides, solicitó su incorporación atento la renuncia presentada por la Dra. Susana Morales;

Que dadas las razones invocadas para la renuncia, la misma resulta atendible;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

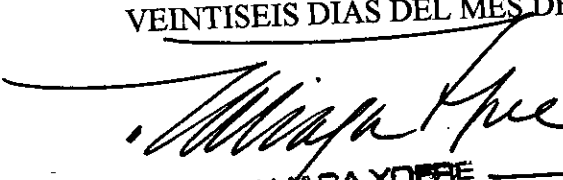
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

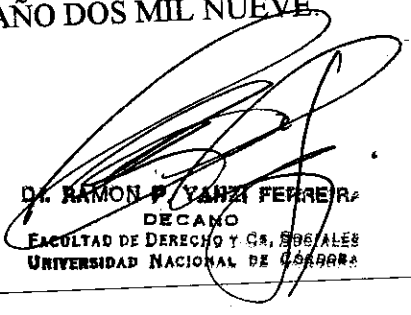
Art. 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. **Susana MORALES**, Consejera Suplente por el claustro de Profesores Adjuntos, a partir de la fecha y hasta la finalización de su mandato.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFFE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 27/09.-